Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 96 /16

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 02/16, FIRMADO CON LA EMPRESA ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 03 de Junio de 2016

VISTO: La Nota Nº 102/16 de fecha 25 de mayo de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual solicita la ampliación del Contrato Nº 02/16, firmado con la empresa ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ para el Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios, Objeto de Gasto 240; y

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 63.- de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece: "Las Unidades Operativa de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismo y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.".

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º. AMPLIAR el Contrato Nº 02/16 para el Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios firmado entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica y la empresa **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ,** con **RUC Nº 1398623-6,** hasta la suma de setenta millones (Gs. 70.000.000) guaraníes.

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV JUAN JOSE CASACCIA FURIASSE
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República